Designación apoyo supervisión Contrato de Obra No. GUV – MC 007 de 2023

Erika Fernanda Diaz Garcia (CGR) <erika.diaz@contraloria.gov.co>

Vie 10/11/2023 16:06

Para:Juliana Amado Restrepo (CGR) <juliana.amado@contraloria.gov.co>
CC:Johanna Marcela Trujillo Rodriguez (CGR) <johanna.trujillo@contraloria.gov.co>

1 archivos adjuntos (467 KB)
APOYO SUPERVISION.pdf;

14 GUV-MC 0013 DE 2023 MTTO SEDE 2023

80951

San José del Guaviare,

Arquitecta
JULIANA AMADO RESTREPO
Profesional Universitario G01
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAVIARE
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Ciudad

Asunto: Designación apoyo supervisión Contrato de Obra No. GUV – MC 007 de 2023

Respetada Arquitecta. Juliana:

Que de conformidad con las facultades otorgadas en el párrafo tercero del artículo 24 de la Resolución Organizacional OGZ-0191-2015 del 11 de febrero de 2015 y a lo establecido en cuanto a la supervisión de que trata el Contrato de Obra No. GUV – MC 007 de 2023, de manera atenta me permito comunicarle que ha sido designada como apoyo en la supervisión del contrato antes mencionado, cuyo objeto es "*Contratar el mantenimiento y reparaciones locativas a todo costo en las instalaciones de la Gerencia Departamental Colegiada del Guaviare, ubicada en la calle 8 no. 24 – 169 barrio 20 de julio de la ciudad de San José del Guaviare – Guaviare*" por valor de Treinta y Un Millones Diez Mil Quinientos Diecisiete pesos con Dieciséis centavos ($31.010.517,16) M/cte.

Por lo anterior, se adjunta copia de la minuta debidamente firmada por las partes, la oferta seleccionada y el registro presupuestal No. 480723 del 10 de noviembre de 2023, para su apoyo en la supervisión.

Cordial saludo,

ISLENA CASTRO QUIÑONES
Gerente Departamental

Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare

Anexo: Uno (3 archivos electrónicos)

Revisado por: Islena Castro Quiñones
Proyectado por: Johanna Marcela Trujillo Rodriguez

Archivo: TRD 80951-038 Contratos – Mantenimiento de Inmueble vigencia 2023

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.
IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.